



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

MODIFICACION No. 02

**CONVOCATORIA PÚBLICA EN CULTURA Y PATRIMONIO 2017
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

OBJETO: Realizar la convocatoria de estímulos a la creación en el Departamento de Antioquia para la vigencia 2017.

FECHA: Junio 21 de 2017

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de participación de la convocatoria pública en cultura y patrimonio 2017, tal como aparece a continuación:

- **Modificar el numeral 5.10. Comunicaciones, en lo que se refiere a la modalidad Periodismo en Red, el cual quedara de la siguiente manera:**

NOMBRE ESTÍMULO: PERIODISMO EN RED.	
LÍNEA:	Estímulos a la creación
NUMERO DE ESTÍMULOS:	4
CUANTÍA:	\$ 10.000.000 (Diez millones de pesos) cada uno.
ÁREA:	Comunicaciones
INSCRIPCIÓN:	En Plataforma virtual
Objeto	
<p>Podrán presentarse propuestas que tienen como objetivo apoyar iniciativas de comunicación (periodismo en red) adelantadas a través de medios ciudadanos y comunitarios como televisión, radio o prensa, por medio de los cuales se desarrollan procesos de información y formación social y cultural.</p> <p>Elaboración de 1 multimedia que incluya por lo menos un index de navegación que integre varios productos en diversos formatos, de producción propia, donde mediante la utilización de diversos recursos se muestre lo que ha significado para la ciudadanía el acceso a las diferentes oportunidades en Antioquia y qué cambios sociales y culturales han generado.</p>	
Perfil del participante	
Comunicadores y colectivos de comunicación.	
Pueden participar.	
Entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto tenga relación en el área de las comunicaciones.	
No pueden participar:	
Los generales de la Convocatoria - Ver numeral 1.5	
Documentos requeridos	
Administrativos	



Los generales de la Convocatoria - Ver numeral 2.3.1.

Para el jurado

Debe presentarse una propuesta que incluya los siguientes aspectos:

- Descripción del proyecto.
- Presentar el mapa de navegación de la propuesta en la que se demuestre el dominio de las herramientas, el concepto de montaje y lenguaje multimedial, estilo, estética, calidad y profundidad de la reportería que puede garantizarse.
- La propuesta debe ser inédita en su totalidad, esto es, que las piezas no hagan parte de trabajos ya existentes, no hayan sido difundidas total o parcialmente a través de algún medio de comunicación o haber sido inscrita en convocatorias o concursos de índole similar, y/o no haya sido publicada anteriormente.

Criterios de Evaluación

Criterio	Puntaje
Originalidad	30
Contextualización	25
Elementos técnicos	25
Propuesta económica	20
TOTAL	100

Derechos del ganador

Los generales de la Convocatoria - Ver numeral 4.2

Deberes del ganador

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación (ver numeral 4.3), el ganador deberá:

- El ganador del estímulo entregará la multimedia en DVD. Esta deberán incluir logos de Gobernación de Antioquia y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, aclarando que son producto de la convocatoria en cultura y patrimonio 2017.
- El contenido de la propuesta multimedial deberá contener: más de 1 video de 3 a 6 minutos de duración, una galería con mínimo 10 fotografías con calidad estética, mínimo 1 texto de una cuartilla de extensión con calidad periodística narrativa, mínimo tres audios de 2 minutos de duración y una infografía.
- El ganador hará llegar a los encargados del sitio web del municipio la multimedia para su publicación con una carta cediendo los derechos del mismo. De esta publicación no es obligatoria la certificación de publicación.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



PIENSA EN GRANDE

- El autor deberá entregar dos copias en DVD al depósito legal de la Biblioteca departamental Carlos Castro Saavedra del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. A su vez los soportes digitales de los productos que conforman la multimedia por separado para promover su publicación en medios impresos, audiovisuales y digitales de Antioquia.
- Se realizará una socialización concertadamente entre el beneficiario del estímulo y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y deberá realizarse antes del 15 de noviembre

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.



Isabel Cristina Carvajal
Directora

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró:	Juan esteban jimenez Profesional Universitario - Audiovisuales	Revisó:	William Alfonso García Torres Profesional - Líder Área Jurídica	Aprobó:	Ofelia Luz de Villa Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
----------	--	---------	---	---------	--



